



**APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA
"REPOSICION Y AMPLIACION CENTRO COMUNITARIO,
CHILLAN VIEJO".**

DECRETO N° 5597

Chillán Viejo, 21 de septiembre de 2012

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 2.600 de fecha 21.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 947 de 31 de enero de 2012, que aprueba contrato de licitación pública 60/2011 ID 3671-96-LP11 de la obra denominada **"REPOSICION Y AMPLIACION CENTRO COMUNITARIO, CHILLAN VIEJO"**, suscrito con la Constructora GRH E.I.R.L, por un monto de \$283.831.176.- en un plazo de ejecución de 200 días corridos.

b) El Convenio AD Referéndum por aumento de Obras Extraordinarias de 17 de agosto de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Chillán Viejo y la empresa Constructora GRH E.I.R.L. por un monto de \$2.221.418.- aprobado por Decreto N°5149 de 23 de agosto de 2012.

c) El Decreto N° 5479 de 10 de septiembre de 2012, que designa comisión de recepción provisoria de la obra denominada: **"REPOSICION Y AMPLIACION CENTRO COMUNITARIO, CHILLAN VIEJO"**.

d) La solicitud de recepción provisoria de 04 de septiembre de 2012 de la Constructora GRH E.I.R.L..

e) El Informe de término de obra, de la ITO de 07 de septiembre de 2012.

f) El Acta de Recepción Provisoria con observaciones de 13 de septiembre de 2012.

g) El Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de 14 de septiembre de 2012.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, la Recepción Provisoria de la obra denominada: **"REPOSICION Y AMPLIACION CENTRO COMUNITARIO, CHILLAN VIEJO"** contratado a la Constructora GRH E.I.R.L., por un monto de \$283.831.176.- (impuesto incluido).



**FRANCISCO FUENZALIDA VADES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/RCO/RMN/pmn.

Secretaría Municipal, DAF, Planificación, Of. Partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**